



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-18-0000084

Montevideo, 04 ABR 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada informa que de acuerdo al Acta N° 354/22, de 3 de enero de 2022, finalizó el Curso Teórico-Práctico para la obtención del Título de Aviador Naval, en la Escuela de Aviación Naval "C/C Mayo Villagrán";

CONSIDERANDO: que el Alférez de Fragata (CIME) Santiago Quintela ha aprobado el mencionado Curso, obteniendo el Título de Aviador Naval;

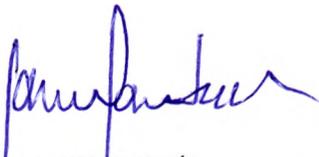
ATENTO: a lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Aviación Naval "C/C Mayo Villagrán" aprobado por el Decreto N° 112/985, de 12 de marzo de 1985, en la modificación dada por el Decreto N° 37/999, de 2 de febrero de 1999 y por el Decreto N° 286/021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Otórgase con fecha 7 de febrero de 2022 el Título de Aviador Naval, al Alférez de Fragata (CIME) Santiago Quintela.

2°. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada para ser agregado al respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS